

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0045-2022-INIA

Lima, 21 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0038-2022-INIA de fecha 03 de marzo de 2021, se autorizó el viaje en comisión de servicios de la ingeniera Ítala Flores Torres, Directora de la Estación Experimental Agraria (EEA) Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 24 de marzo al 06 de abril de 2022 a la ciudad de Tel Aviv – Yafo, Estado de Israel;

Que, por correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2022, la citada servidora solicita se realice el trámite de encargatura de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Pichanaki al señor José Alfonso Terán Rojas, Director de la EEA Santa Ana, mientras dure la referida comisión de servicios;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Pichanaki, al señor José Alfonso Terán Rojas, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 24 de marzo al 06 de abril de 2022, al señor José Alfonso Terán Rojas, Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores(as) Ítala



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365094 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/03/2022 15:28:42-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365094 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/03/2022 09:21:38-0500

Flores Torres y José Alfonso Terán Rojas, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria